

# 905

7 de marzo  
de 2025

# BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

[www.trelew.gov.ar](http://www.trelew.gov.ar)

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

GERARDO A. MERINO  
Intendente Municipal

Dr. MARIO F. ROMEO  
Secretario de Gobierno

Cr. GUSTAVO M. PAZ  
Secretario de Hacienda

SERGIO HUDSON  
Secretario de Servicios Públicos  
y Ambiente

Arq. FEDERICO ERCOLI  
Secretario de Planificación  
y Desarrollo Urbano

Lic. CAROLA CORDÓN  
FERRANDO  
Secretaria de Desarrollo  
Humano y Comunitario

Lic. JUAN MANUEL PAVÓN  
Secretario de Producción,  
Comercio, Industria y Turismo

Prof.ª MARIANA MEDINA  
Secretaria de Bienestar Integral

## CONCEJO DELIBERANTE

Sra. CLAUDIA A. MONAJÍ  
Concejala (Presidenta)

Sr. FRANCISCO LEONARDO A.  
FERRELLI ELIZALDE  
Concejal

Sra. CLAUDIA B. SOLÍS  
Concejala

Dr. RUBÉN N. CÁCERES  
Concejal

Sra. SONIA V. PANELLAO  
Concejala

Sr. CARLOS M. LUNA ÁLVAREZ  
Concejal

Sr. DANIEL A. ASCIUTTO  
Concejal

Trad. MARÍA BELÉN BASKOVIC  
Concejala

Lic. JUAN I. AGUILAR  
Concejal

Sr. ÁNGEL C. CALLUPIL  
Concejal

## SUMARIO

- Pág. 2      Aviso de prórroga de apertura de Licitación Pública N° 02/2025: "Remodelación Terminal de Ómnibus Ciudad de Trelew".  
Llamado a Licitación Pública N° 03/2025: "Alquiler de una (1) pala cargadora".
- Pág. 3      Resolución N° 1048    Otorgar un incremento en la ayuda escolar obligatoria para el personal municipal.
- Pág. 3/5     Resoluciones sintetizadas.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW  
LICITACION PÚBLICA N° 02/2025**

**OBRA: "REMODELACION TERMINAL DE OMNIBUS CIUDAD DE TRELEW"  
UBICACION: CALLES A. MATHEWS, ALEM, LEWIS JONES Y URQUIZA – CIUDAD DE TRELEW**

**AVISO DE PRÓRROGA DE  
APERTURA DE LICITACIÓN**

**PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 480.055.896,46) MES BASE: DICIEMBRE 2024.-**

**GARANTÍA DE OFERTA: PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS. (\$ 4.800.558,9646).**

**CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$973.446.678,93); en la especialidad ARQUITECTURA.**

**PLAZO DE OBRA: CIENTO OCHENTA (180) DIAS CORRIDOS**

**FECHA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: 12 DE MARZO DE 2025**

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA N° 390 TRELEW - HASTA EL DIA 12 DE MARZO DE 2025 A LAS 13 HS.**

**FECHA DE APERTURA: 13 DE MARZO DE 2025**

**HORA DE APERTURA: 10:00 hs.-**

**LUGAR: SALON HISTORICO – PALACIO MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390- CIUDAD DE TRELEW - (CHUBUT). -**

**CONSULTA DE PLIEGOS: OBRAS POR CONTRATO - COORDINACIÓN DE OBRAS – SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO. – MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 - 2° PISO - TRELEW CHUBUT. –**

**Correo electrónico: [obrasporcontrato@trelew.gov.ar](mailto:obrasporcontrato@trelew.gov.ar) - Página web: <https://www.trelew.gov.ar/>**

**DESCARGA DE LOS PLIEGOS: <https://www.trelew.gov.ar/licitaciones/>**

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2025**

**DETALLE DE LA LICITACIÓN**

**NOMBRE DE LA LICITACIÓN:** "ALQUILER DE UNA (1) PALA CARGADORA".

**ÁREA SOLICITANTE:** SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AMBIENTE.

**DESTINO:** BASURAL MUNICIPAL (CRR).

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS CIENTO DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 118.440.000,00).

**EXPEDIENTE N°:** 1321/2025.

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00).

**GARANTÍA DE OFERTA:** UNO POR CIENTO (1%) DE LA OFERTA.

**GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:** DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR ADJUDICADO.

**FECHA DE APERTURA:** 26 DE MARZO DE 2025.

**HORA DE APERTURA:** 13:00 horas.

**CONSULTA DE PLIEGOS:** DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO – HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HORAS.

**ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:** COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL — SAN MARTIN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL GATO — PLANTA BAJA.

**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW — RIVADAVIA N° 390 — HASTA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2025 Y HASTA LAS DOCE HORAS (12:00 hs.).

**APERTURA DE OFERTAS:** DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO.

**RESOLUCIÓN N° 1048 DE FECHA 27-2-25**

VISTO:

El Expediente 1722/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la negociación paritaria, donde se reunieron el Sr. Secretario de Hacienda en representación de la Municipalidad de Trelew y los gremios estatales con representación Municipal: Asociación de Trabajadores del Estado (A.T.E.); Asociación del Personal Civil de la Nación (UPCN); Sindicato de Trabajadores Municipales (S.T.M.) y el Sindicato de Obreros y Empleados de la Administración Provincial (S.O.Y.E.A.P), con relación al incremento de la ayuda escolar obligatoria y donde se acuerda que el presente aumento se abonará de la siguiente manera: AYUDA ESCOLAR OBLIGATORIA la Suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00) y la AYUDA ESCOLAR OBLIGATORIA DE HIJOS CON DISCAPACIDAD, la Suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), pagaderos con los haberes del mes de febrero de 2025;

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal considera otorgar al personal del Escalafón Municipal, un incremento en los valores de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), en la Ayuda Escolar Obligatoria y de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00) en la ayuda escolar obligatoria e hijos con discapacidad, pagaderos al mes de febrero del corriente año;

Que, tratándose de un incremento en la ayuda escolar obligatoria y no habiendo ordenanza al efecto, es evidente que estamos frente a una situación de urgencia, que faculta al Intendente Municipal disponer ad referendum actos administrativos inherentes a actividades y materias municipales que fuesen dictadas en el receso del mismo y/o en caso de urgencia cuando no hubiere ordenanza al efecto;

Que, lo expresado en los considerandos que anteceden es conteste con la facultad que consagra el art. 28.21 del citado instrumento legal;

Que, se debe remitir norma al Concejo Deliberante para su ratificación;

Que, ha tomado intervención la Coordinación de Asesoría Legal.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW  
RESUELVE**

Artículo 1°: OTORGAR un incremento en los valores de la ayuda escolar obligatoria quedando los importes de la siguiente manera: - AYUDA ESCOLAR OBLIGATORIA - la Suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00) - AYUDA ESCOLAR OBLIGATORIA DE HIJOS CON DISCAPACIDAD la Suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), pagaderos con los haberes del mes de febrero de 2025 y en un todo acuerdo y de conformidad a los incrementos que se otorgan por la presente al Escalafón Municipal.

Artículo 2°: Dar intervención al Concejo Deliberante a los fines dispuestos por el artículo 28.21 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.

Artículo 4°: REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

N° 396 – 3-2-25: Designar como personal jornalizado a la Sra. Catalán, Inés del Carmen, DNI. 26.727.465, a partir del 1 de enero de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025 inclusive, para cumplir funciones en el Programa Tránsito dependiente de la Coordinación de Tránsito y Transporte, Secretaría de Gobierno, Expte. 656/25.

N° 811 – 12-2-25: Crear, a partir de la presente Resolución, el fondo fijo de la Coordinación de Eventos y Gestión Operativa, por la suma de \$ 250.000. Designar como responsable del mismo al Sr. Labour, Walter Omar, DNI. 24.734.368, Expte. 1158/2

N° 812 – 12-2-25: Otorgar un subsidio por la suma de \$ 300.000, a favor del Sr. Schwenke, Brian Gabriel, DNI. 35.172.906, presidente de la comparsa Ara Yevi, con el fin de solventar el gasto de transporte terrestre que será destinado al traslado de la comparsa a la ciudad de Dolavon para participar del carnaval los días 8,15 y 22 de febrero de 2025, Expte. 1004/25.

N° 813 – 12-2-25: Designar a partir de la presente Resolución como responsable del fondo fijo del Hogar de Adolescentes Varones, al Sr. Martínez, Gerardo Jainén, DNI. 36.733.461, en tanto se reincorpore de la licencia la Sra. Lloyd Rhona Goewin, DNI. 16.284.509, Expte. 730/25.

N° 814 – 12-2-25: Proceder a la contratación directa con la firma Perpat S.A.S., en relación a los ítems 1 a 4, por la suma total de \$ 541.135,74, Expte. 36/25, destinado a la adquisición de 6 eslingas.

N° 815 – 12-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma Patagonia Net S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en la emisora FM Trelew Noticias 96.9 Mhz, durante los meses de enero y febrero de 2025, por la suma de \$ 900.000, Expte. 711/25.

N° 816 – 12-2-25: Dejar sin efecto, a partir del 1 de febrero de 2025, el adicional por tareas activas permanentes según el art. 64° inc. a) del CCT otorgado a la agente Gava Morales, Solange Andrea, legajo 7682, mediante Resolución 2870/24. Asignar a dicha agente el adicional por tareas activas permanentes según el Art. 64° inc. c) del CCT, quien reviste en la clase Jefe de Sub-

programa Servicio Social y Abordaje Comunitario, dependiente del Programa Estadística y Relevamiento Social de la Coordinación de Promoción y Prevención Social, Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de febrero de 2025 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1234/25.

N° 817 – 12-2-25: Dar de baja a partir del 4 de febrero de 2025, a la agente Mercante, Cynthia Elizabeth, DNI. 28.870.490, legajo 7515, como Coordinadora de Industria y Comercio, dependiente de la Secretaría de Producción, Comercio, Industria y Turismo del personal de planta política, Expte. 1189/25.

N° 818 – 12-2-25: Autorizar la adscripción a la agente Milipil, Daiana Gisela, DNI. 36.393.102, legajo 6670, Clase Administrativo A1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, para cumplir funciones en la Subsecretaría de Desarrollo Social dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Chubut, a partir del 1 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, Expte. 1293/25.

N° 819 – 12-2-25: Dejar sin efecto a partir del 1 de febrero de 2025, el adicional por función de inspector, otorgado mediante Resolución N° 675/17, al agente Iglesias, Fernando Raúl, legajo 4585, Clase Administrativo A5, del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 1250/25.

N° 820 – 12-2-25: Dejar sin efecto, a partir del 1 de febrero de 2025, la designación otorgada mediante Resolución N° 4631/24, a la agente Zabala, Carolina Inés, legajo 5952, en la Clase Jefe de Subprograma Despacho, dependiente de la Coordinación de Juventud de la Coordinación General de Políticas para el Bienestar Integral, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, correspondiendo reubicarla en la Clase Administrativo A3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 1275/25.

N° 821 – 12-2-25: Aprobar la continuidad del Programa Becas Promotores en Herrería Básica por el período de tres meses, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2025, destinado a 200 becarios, correspondiendo la suma de \$ 30.000 a 104

becarios y la suma de \$ 40.000 para los 96 becarios restantes, Expte. 1041/25.

N° 822 - 12-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Currumul, Kevin Ezequiel, DNI. 43.371.760, por el término de 11 meses, contados a partir del 1 de febrero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.125.300, Expte. 70/25.

N° 823 - 12-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Llanfulen, Horacio Ezequiel, DNI. 40.739.398, por el término de 11 meses, contados a partir del 1 de febrero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.125.300, Expte. 1118/25.

N° 824 - 12-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Fernando Muñoz, DNI. 22.315.014, por el término de 11 meses, contados a partir del 1 de febrero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.125.300, Expte. 1237/25.

N° 825 -12-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Oyarzún Burato, Bruno Joshua Emir, DNI. 44.947.167, por el término de 11 meses, contados a partir del 1 de febrero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.125.300, Expte. 123/25.

N° 826 - 12-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Retamal, Griselda Lorena, DNI. 18.793.142, por el término de 11 meses, contados a partir del 1 de febrero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.125.300, Expte. 1116/25.

N° 827 - 12-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Velarde, Ricardo Gabriel, DNI. 35.887.304, por el término de 11 meses, contados a partir del 1 de febrero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.125.300, Expte. 1190/25.

N° 828 - 12-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Huenner, Cesia Lorena, DNI. 37.150.882, por el término de 11 meses, contados a partir del 1 de febrero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.125.300, Expte. 108/25.

N° 829 - 12-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Balmaceda, Natalia Ayelén, DNI. 41.084.102, por el término de 11 meses, contados a partir del 1 de febrero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.125.300, Expte. 127/25.

N° 831 - 12-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Facundo González Navarro, DNI. 43.112.646, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.160.000, Expte. 458/25.

N° 832 - 13-2-25: Aprobar lo actuado por la suma total de \$ 230.000, según factura a favor de la Sra. García, Lucía Micaela, DNI. 41.089.775, en concepto de pago por prestar servicios durante enero de 2025 en la Coordinación de turismo, dependiente de la Secretaría de Producción, Comercio, Industria y Turismo, Expte. 1133/25.

N° 833 - 13-2-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Ludueña, Oscar, DNI. 8.526.353, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 410.000, Expte. 1328/25, destinado al servicio de traslado de alumnos de los talleres municipales de folclore de la Coordinación de Cultura hacia la localidad del Dique Florentino Ameghino donde se realizará la Fiesta de la Energía.

N° 834 - 14-2-25: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Moreira, Juan Carlos, DNI. 7.818.702, en relación al ítem 3, por la suma de \$ 1.751.047,60, Expte. 823/25, destinado a la adquisición de materiales para refacción de las instalaciones de la Sociedad Rural Valle del Chubut.

N° 835 - 14-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma Impresora Chubutense S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de avisos publicitarios e institucionales durante el mes de enero de 2025, por la suma de \$ 935.460, Expte. 1198/25.

N° 836 - 14-2-25: Designar en el cargo de Jefe de Subprograma Asesoría Legal Ambiental dependiente del Programa Inspección de la Coordinación de Ambiente, Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente, al Sr. Sampini, Martín Nicolás, DNI. 37.147.831, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 17 de febrero de 2025 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1314/25.

N° 837 - 14-2-25: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 5200/24, al agente Jauregui, Facundo Martín, legajo 7784, en la Clase Jefe de Programa Seguridad y Auditoría de Informática, dependiente de la Coordinación de Informática, Secretaría de Hacienda, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 4 de febrero de 2025. Designar a dicho agente como Coordinador de Industria y Comercio, dependiente de la Secretaría de Producción, Comercio, Industria y Turismo, como personal de planta política, a partir del 4 de febrero de 2025 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1279/25.

N° 838 - 14-2-25: Autorizar la mayor función a cargo del Subprograma Registro, dependiente del Programa Registro y Publicaciones, Secretaría de Gobierno, a la agente Lefipan, Joana Giselle, legajo 6119, a partir del 10 de febrero de 2025 y hasta el 18 de marzo de 2025 inclusive, por encontrarse su titular, la agente Ahumada, Mónica Viviana, legajo 6686, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 1220/25.

N° 839 - 14-2-25: Aceptar, a partir del 28 de febrero de 2025, la renuncia interpuesta por la agente Soto, Fiorela, DNI. 32.246.356, legajo 7680, en la Clase Jefe de Programa Género y Diversidad, dependiente de la Coordinación de Políticas Inclusivas, Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario del personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 1229/25.

N° 840 - 14-2-25: Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Casner Norma Beatriz, DNI. 20.094.978, en relación a los ítems 19, 22 y 27/29, por la suma de \$ 3.667.333,34, Expte. 5409/24, destinado a la adquisición de materiales de construcción para refacción de viviendas.

N° 841 - 14-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Zalazar, Alicia Vanesa, DNI. 28.637.359, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.424.950, Expte. 371/25.

N° 842 - 14-2-25: Otorgar un subsidio por la suma de \$ 300.000, a favor del Sr. Colín Yodko, Nicolás Alfredo, DNI. 45.380.155, destinado a solventar los gastos de transporte, Expte. 1223/25.

N° 844 - 14-2-25: Proceder a la contratación directa con la firma Centro Eléctrico S.A.S., en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 468.750, Expte. 647/25, destinado a la adquisición de luces de emergencia.

N° 845 - 14-2-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Diaz, Hugo Nicolás, DNI. 11.900.441, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 1.000.000, Expte. 555/25, destinado a la adquisición de cuatro cubiertas para vehículo oficial legajo 202, Ford Ranger.

N° 846 - 14-2-25: Dejar sin efecto la adjudicación del ítem 7 de la orden de compra nro. 4694/24 a la firma Marken S.A.S., por la suma de \$ 110.000, Expte. 6165/24, destinado a la adquisición de elementos de señalización.

N° 847 - 14-2-25: Designar a partir de la presente Resolución como responsable del fondo fijo de la Coordinación de Viviendas, al Sr. Lanús, Edgardo, DNI. 18.238.102, Expte. 1225/25.

N° 848 - 14-2-25: Otorgar un subsidio por la suma de \$ 180.000, al Sr. Arenas, Cleofas Atilio, DNI. 5.523.761, quien representa a la Biblioteca Popular Ceferino Namuncurá, destinado a solventar los gastos que demande la regularización de la comisión directiva y para la presentación de balances, Expte. 1200/25.

N° 849 - 14-2-25: Aprobar lo actuado en concepto de capacitación en la jornada del día 7 de diciembre de 2024, que se llevó a cabo vía zoom, destinada a profesionales de la salud y los in-

interesados en la temática referida a diagnóstico y tratamiento en TEA, por la suma de \$ 100.000, a la Sra. Rolandi, María Fernanda, Expte. 7332/24.

de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.153.800, Expte. 520/25.

N° 850 - 14-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. González, Evaristo Alexis, DNI. 31.020.264, por el término

